El Carmen de Bolívar, 27 de enero del 2025

**Doctora:**
**BERENICE ZOBEIDA ORTEGA SIERRA**
**JEFE ASESORA JURIDICA**
**E. S. D.**

**ASUNTO:** Justificación Contrato para la Actualización de los Planes Institucionales.

Cordial Saludo,

Es deber legal y constitucional del municipio de El Carmen de Bolívar, Departamento de Bolívar, mantener actualizados y dar cumplimiento a lo establecido en los catorce (14) planes institucionales, es por ello que se hace necesario realizar la contratación para la actualización y cumplimiento de los mismos, lo anterior teniendo en cuenta que el municipio no cuenta con el personal capacitado en su planta de personal para dar cumplimiento y actualización de estos planes:

Plan Institucional de Archivos – PINAR
Plan de Conservación Documental
Plan de Preservación Digital
Plan de Austeridad y Gestión Ambiental
Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI
Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
Plan de Seguridad y Privacidad de la Información.
Plan de Previsión de Recursos Humanos
Plan Anual de Vacantes
Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales
Plan Institucional de Capacitación – PIC
Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
Plan Estratégico del Talento Humano
Plan de Mantenimiento de Servicios Tecnológicos.

Con la contratación de este servicio se logra dar cumplimiento a la normatividad legal vigente y el cumplimiento de los objetivos principales de la Secretaria General en los diferentes temas de su competencia.

Atentamente,

**JOSE FELIX NICOLAS GARCIA SUAREZ**
Secretario General
Alcaldía Municipal El Carmen de Bolívar